

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6070 *MATADERO COMARCAL GENERAL Y FRIGORIFICO, S.A. EN LIQUIDACION*

El Liquidador de la Sociedad, por medio de la presente, convoca a los señores accionistas de la Sociedad Matadero Comarcal General y Frigorífico, S.A. (MACOMUSA) (en liquidación), CIF A-36.641.637 a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Nigrán (Pontevedra), en el Hotel Val Convention, en Rúa Rosalía de Castro 6, Código Postal 36350, el próximo día 27 de octubre a las dieciocho horas, en primera convocatoria y el día 28 de octubre a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos contenido en el siguiente

Orden del día

Primero.- Información a los socios de las últimas actuaciones llevadas a cabo por el Liquidador y explicación de la razón de efectuar la presente convocatoria.

Segundo.- Convalidar y/o ratificar los acuerdos tomados en la Junta General celebrada en Vigo, en la calle República Argentina número 18, previa convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 24 de fecha 4 de febrero de 2022, página 454 y en el diario Atlántico de fecha 10 de febrero de 2022 (Liquidación de la sociedad, aprobación del Balance Final de Liquidación, del Informe completo sobre las Operaciones de Liquidación y del Proyecto de División y determinación de la Cuota de Liquidación, Propuesta de Reparto y adopción de acuerdos complementarios).

Tercero.- Ratificar las actuaciones llevadas a cabo por el Liquidador tras la aprobación de los acuerdos a convalidar, consistentes en el reparto entre los socios del haber social existente en los términos de los acuerdos adoptados, habiéndose satisfecho a los socios que han reclamado su cobro su cuota de liquidación mediante cheque bancario nominativo y, a los que no lo han reclamado, consignado su importe en la Caja General de Depósitos.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en Junta.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de información:

Los señores accionistas cuentan con el derecho de información reconocido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. Además, de conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social, así como de solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita por parte de la Sociedad, el Acta de la Junta ya celebrada y los informes y documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Nigrán (Pontevedra), 13 de septiembre de 2022.- El Liquidador, Antonio Rodríguez González.

ID: A220036468-1